

**UNHCR**United Nations High Commissioner for Refugees
Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés

FECHA. 04 de mayo de 2022

CONVOCATORIA: N.º RFP/ACNUR/MEX/2022/073

Solicitud de propuesta para la celebración de Contrato Marco(s)
PARA SERVICIOS DE ADQUISICIÓN DE DONANTES FACE TO FACE PARA EL ÁREA DE
“ALIANZAS CON EL SECTOR PRIVADO (PSP)” DE ACNUR MÉXICO

FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DIGITALES:

03 de junio de 2022 a las 23:59 horas de Ciudad de México

INTRODUCCIÓN SOBRE EL ACNUR

El 14 de diciembre de 1950 la Asamblea General de las Naciones Unidas fundó la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Este organismo tiene el mandato de dirigir y coordinar las acciones internacionales destinadas a proteger a los refugiados y a solucionar sus problemas en todo el mundo. Su principal objetivo es el de salvaguardar los derechos y el bienestar de los refugiados. Además, también tiene el mandato de ayudar a los apátridas.

A lo largo de más de cinco décadas, el organismo ha ayudado a decenas de millones de personas a rehacer sus vidas. Hoy en día, tenemos una planilla de 11,517 funcionarios, de los cuales aproximadamente el 87 por ciento están en el terreno. Trabajamos en 128 países, con funcionarios que operan en oficinas regionales, de país, sub-oficinas y oficinas en el terreno. Con el objetivo de ayudar y proteger a algunas de las personas más vulnerables del mundo en diversos lugares, el ACNUR debe adquirir bienes y servicios en todo el mundo. Para obtener más información sobre el ACNUR, su mandato y sus operaciones, consulte la página web: www.acnur.org

Alianzas con el Sector Privado (PSP) en México

ACNUR cuenta con un ambicioso programa de Alianzas con el Sector Privado (PSP) que se esfuerza por capitalizar los ingresos de los donantes del sector privado, a través de una variedad de canales, incluidos Face to Face, Telemarketing y Digital.

Las actividades de recaudación de fondos en México incluyen dos programas principales i) Donación individual (IG), que recauda dinero de los individuos tanto en donaciones regulares como únicas, y ii) Donaciones Corporativas (LG), dirigido a empresas, fundaciones y pequeñas y medianas empresas (PYMES). PSP está interesado en probar nuevos canales para llegar al mayor número de nuevos simpatizantes.

Face-to-face program en México

En 2013, ACNUR México abrió el programa de recaudación de fondos Face to Face (F2F) obteniendo resultados positivos. Desde entonces, la oficina ha llevado a cabo la recaudación de fondos F2F, y este método ha demostrado generar con éxito donantes mensuales para el ACNUR. Como parte de la estrategia global del ACNUR, queremos continuar con nuestros esfuerzos de recaudación de fondos en México y expandirnos en 2022. La oficina lanza esta licitación para reclutar agencias que proporcionen servicios de recaudación de fondos F2F en México.

ACNUR espera que las agencias ganadoras de esta licitación puedan prestar servicios a partir del 2022.

1. REQUISITOS

La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados en México, invita a proveedores a realizar una propuesta firme para el establecimiento de Contrato(s) Marco para **SERVICIOS DE ADQUISICIÓN DE DONANTES FACE TO FACE PARA EL ÁREA DE “ALIANZAS CON EL SECTOR PRIVADO (PSP)” DE ACNUR MÉXICO** (en adelante “Los Bienes y Servicios”).

Con el fin de ampliar el programa F2F, garantizando a su vez una calidad de servicio excepcional, el ACNUR desea celebrar un acuerdo marco (FA) por un periodo inicial de **doce (12) meses con agencias especializadas, con posibilidad de extensión por cuatro veces por un período de doce (12) meses cada una**, siempre que los resultados sean satisfactorios.

Fase 1: 2022 – 2023

Fase 2: 2023 – 2024

Fase 3: 2024 – 2025

Fase 4: 2025 – 2026

Fase 5: 2026 – 2027

Se pedirá a los proveedores de servicios que mantengan las tarifas propuestas sin cambios durante la duración del contrato. Las cuotas pueden variar por año, pero las cuotas cobradas deben estar alineadas con la propuesta recibida. Debe tenerse en cuenta la tasa de inflación.

IMPORTANTE:

En el **Anexo A** (Términos de Referencia) del presente documento se detallan los requisitos.

Los requisitos anuales estimados por el ACNUR se ejemplifican en el **Anexo B** (Forma financiera) de la presente convocatoria.

Tenga en cuenta que las cifras han sido incluidas con el fin de que los proveedores sepan cuáles son los requisitos previstos. No constituyen ningún tipo de compromiso por parte del ACNUR de adquirir una cantidad mínima de bienes o servicios. Las cantidades pueden variar y dependerán de los requisitos reales y de los fondos disponibles que se rigen por la emisión de cada una de las órdenes de compra en virtud de un contrato.

Los demás organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas tendrán derecho a que se les apliquen los mismos precios y condiciones que los que se incluyen en las propuestas de los ganadores de la licitación, los cuales pueden sentar las bases para un contrato marco con otros organismos de las Naciones Unidas.

IMPORTANTE:

Tras la adjudicación de un contrato marco, las partes solamente podrán rescindir el contrato previa notificación por escrito a la otra parte con treinta (30) días de antelación. El inicio de los procesos arbitrales o de conciliación de contrato con la **cláusula 19**, “Arreglo de controversias”, de las Condiciones generales de los contratos del ACNUR para la prestación de bienes y servicios no se considerará una “causa” de extinción ni constituirá en sí mismo ningún tipo de disposición en materia de extinción.

Se recomienda encarecidamente leer con atención la presente convocatoria a licitar y sus correspondientes anexos. Las candidaturas que no respeten los procedimientos que se presentan en dicha convocatoria podrán excluirse del proceso de evaluación.

Subcontratación: tome buena nota de la cláusula 7.2 de las condiciones generales que se adjuntan (**Anexo D**).

Nota: Este documento no se deberá interpretar de ningún modo como una propuesta de contratación de su empresa.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN

2.1. DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD

Los siguientes anexos forman parte de la presente solicitud de propuesta:

- Anexo A: Términos de referencia
- Anexo B: Forma Financiera de la propuesta
- Anexo C: Forma Técnica de la propuesta
- Anexo D: Condiciones generales de los contratos del ACNUR para la prestación de servicios - 2018.
- Anexo E: Formulario de registro de proveedores.
- Anexo F: Código de conducta Proveedores del ACNUR
- Anexo G. Protección de datos
- Anexo H. Guía de registro para el *eTenderBox*
- Anexo I: Manual de usuario para proveedores *eTenderBox*

Tomar en cuenta que esta licitación la podrá encontrar en la pagina oficial de licitaciones del ACNUR y en UNGM.

2.2 ACUSE DE RECIBO

Le agradeceríamos que nos informase de la recepción de este llamado a solicitud de propuestas enviando un correo electrónico a **Laura Garza** garzasil@unhcr.org Cc **Pablo Larrosa** larrosa@unhcr.org a efectos de lo siguiente:

- Comunicar su decisión de presentar, o no, una oferta

IMPORTANTE:

En caso de que no se envíe la anterior información solicitada, su oferta podrá rechazarse y no se seguirá evaluando.

2.3 SOLICITUD DE ACLARACIONES Y VIDEOCONFERENCIA (*Bid Conference*)

Los postores deberán participar en un *Bid Conference* - video conferencia el día **13 de mayo de 2022** que será llevada a cabo via Teams, a las **11:00 horas Hora de la Ciudad de México**.

Favor de enviar un correo a **Laura Garza** garzasil@unhcr.org confirmando su participación a más tardar el día **12 de mayo de 2022** para poderles enviar la liga.

Posterior a la video conferencia, cualquier aclaración de dudas con respecto a esta solicitud de propuesta deberá ser enviada a **Laura Garza** al correo garzasil@unhcr.org Cc **Pablo Larrosa** larrosa@unhcr.org hasta el día **20 de mayo del 2022** a las 23:59 hrs Ciudad de México.

Los postores deberán plantear todas sus preguntas de forma concisa.

ACNUR responderá las dudas referentes a la solicitud de propuesta con copia a todos los proveedores al correo electrónico de contacto proporcionado.

IMPORTANTE:

Tenga en cuenta que la presentación de ofertas **NO** se deberá realizar a través de la anterior dirección de correo electrónico. La presentación de ofertas que se realice directamente en la anterior dirección de correo electrónico supondrá el rechazo de la propuesta.

2.4 LA PROPUESTA

Su propuesta deberá estar redactada en español.

Deberá presentar su propuesta utilizando los anexos facilitados. No se tendrán en consideración las propuestas que no se ajusten a los formatos solicitados. La propuesta está compuesta de dos componentes, una Propuesta Técnica y una Propuesta Financiera. **Ambos componentes deben ser presentados por separado** y ocupando los anexos provistos debidamente, completados y firmados y/o sellados.

La propuesta debe incluir el set de dos carpetas de documentos, **ambos componentes deben ser presentados por separado**:

- Propuesta técnica
- Propuesta económica

IMPORTANTE:

Cancelación de la licitación: El ACNUR se reserva el derecho a cancelar una licitación en cualquier fase del proceso siempre que sea anterior a la notificación final de la adjudicación de un contrato.

2.4.1 CONTENIDOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

IMPORTANTE:

En la propuesta técnica **no se debe incluir ningún tipo de información sobre precios**. De no cumplirse esta indicación, podría rechazarse la oferta. La propuesta técnica deberá incluir toda la información necesaria.

Su oferta técnica deberá presentarse de un modo conciso y estructurada tal como lo indica el **Anexo A** (Términos de referencia). El licitante deberá completar el total de la información señalada en los términos de referencia.

Criterios de preselección cumple / no cumple

1. Ser elegible para prestar servicio en México y tener presencia local ->
 - ✓ para establecer el cumplimiento de este criterio, facilite (1) el certificado de registro de la empresa y (2) proporcione un formulario de registro de proveedores debidamente completado (Anexo C), confirmando su dirección local.
2. Su empresa debe poder prestar servicios de captación de donantes F2F en México.
 - ✓ para establecer el cumplimiento de este criterio, indique claramente el perfil de su empresa y el año de fundación.
3. Su empresa debe asegurar un promedio mínimo de donación mensual de 320 MXN (en el primer año)
 - ✓ por favor, complete la sección correspondiente en el formulario de respuesta técnica.

4. Por favor, confirme que su empresa es financieramente estable y que puede mantener la operación hasta por un período de 3 meses en caso de cualquier cierre debido a la pandemia de Covid-19
- ✓ por favor, complete la sección correspondiente en el formulario de respuesta técnica.

La **oferta técnica** se evaluará utilizando, entre otros, los siguientes criterios y distribución porcentual: **60% (sobre una escala de 100 puntos, es decir, 60 puntos como máximo)** de la puntuación total.

Sólo las propuestas con una puntuación **técnica superior o igual a 42** serán elegibles para la evaluación financiera.

Requisitos de la Empresa (max 20 puntos)	Documentos, información que debe proporcionarse para establecer el cumplimiento de los criterios establecidos
Experiencia global de servicio F2F/tiempo en el negocio (máximo 10 puntos).	<p>Las puntuaciones se asignarán por el número de campañas realizadas con éxito, basándose en las pruebas aportadas.</p> <p>KPIs</p> <ul style="list-style-type: none"> • Volumen: Número de nuevos donantes • Donativo promedio mensual • Porcentaje de pagos efectivos de donaciones mensuales por socio • Porcentaje de pagos (payment rate) • Atrición - Mes 12, 24 y 36 • Porcentaje: promedio de edad • Porcentaje: tasa de cumplimiento (fulfilment) • Retorno de Inversión- Mes: 12, 24, 36 • Costo por socio • Periodo de tiempo <p>El éxito de la campaña se determinará en función del Retorno de Inversión (ROI) del mes 12. A partir de este ROI, haga un pronóstico a 36 meses.</p> <p>Describa cómo calcula el ROI.</p> <p>Si el nombre de la campaña (ONG/ORG) es confidencial, indique sólo los resultados y el año en el que se realizó la campaña.</p>
Experiencia relevante en términos de crecimiento y expansión (5 puntos)	<p>Las puntuaciones se asignarán por el número de ciudades en las que el proveedor haya trabajado, según la lista de ciudades disponibles. Diferenciar entre equipos fijos y viajes de activación. Proporcionar los indicadores, el volumen de recaudación de fondos y los aprendizajes de la ciudad.</p> <p>Lista de ciudades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aguascalientes 2. Cancún 3. Chihuahua 4. Guanajuato 5. Jalapa

	6. León 7. Los Cabos 8. Mazatlán 9. Mérida 10. Monterrey 11. Puebla 12. Querétaro 13. San Luis Potosí 14. Tijuana 15. Torreón 16. Veracruz
Número de clientes (5 puntos)	<p>Proporcione una lista de clientes actuales y previos del sector no gubernamental. La puntuación se asignará en función del número de clientes indicados.</p> <p>Proporcione tres (3) referencias con las que podamos ponernos en contacto a partir de su lista de clientes actuales en caso de ser seleccionados.</p>
Servicios propuestos (máximo 35 puntos)	Documentos, información que debe proporcionarse para establecer el cumplimiento de los criterios establecidos
Cumplimiento de los requisitos enumerados en las secciones 2.2 implementación y 2.4 administración del personal (máx. 10 puntos)	<p>Sección completa dedicada en la propuesta técnica para explicar la estrategia de implementación. Por favor, presente en su propuesta la siguiente muestra:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) informe de rendimiento <p>Sin la muestra solicitada, se otorgarán 0 puntos.</p>
Cumplimiento de los requisitos enumerados en el apartado 2.3 sobre presentación de informes (máximo 7.5 puntos)	<p>Sección exhaustiva dedicada en la propuesta técnica para explicar sus habilidades informativas. Por favor, presente en su propuesta la siguiente muestra:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) informe mensual de resultados de adquisición de donantes que incluya las métricas clave. <p>Sin la muestra solicitada, se otorgarán 0 puntos.</p>
Cumplimiento de los requisitos enumerados en el apartado 2.5 Permisos logísticos para el desarrollo de la operación F2F (máx. 7.5 puntos)	<p>Sección completa dedicada a la propuesta técnica para explicar su estrategia de organización logística, incluida la entrada y el procesamiento de datos, el uso de dispositivos electrónicos, etc.</p>
Capacidad y experiencia para contratar donantes de calidad para lograr un compromiso a largo plazo (10 puntos)	<p>Por favor, proporcione una proyección para los próximos cinco años en términos de número de donantes esperados, promedio de donaciones mensuales, y las tasas de atrición correspondientes (PDA pre-debit attrition, 3 y 6 meses); basado en la capacidad / disponibilidad realista, incluso si es mayor o menor que los requisitos del ACNUR.</p> <p>Las cifras propuestas deben estar respaldadas por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • pruebas de resultados anteriores • estrategia para conseguirlos • la media del mercado (para comprobar cómo se comporta su empresa frente al

	mercado)
Requisitos del Personal (max 5 puntos)	Documentos, información que debe proporcionarse para establecer el cumplimiento de los criterios establecidos
Experiencia y competencias del equipo central que trabajará en la campaña del ACNUR (máximo 5 puntos)	Las puntuaciones se asignarán en función del promedio de años de experiencia relevante de las principales personas que trabajan en la cuenta del ACNUR: los jefes de equipo y los capacitadores.

Clarificación de Propuestas:

Con el fin de ayudar al análisis, evaluación y comparación de propuestas, el ACNUR a su discreción podrá solicitar al Oferente la clarificación del contenido de la propuesta. La solicitud de clarificación y la respuesta deberán ser de manera escrita y sin lugar a búsqueda, propuesta o aceptación de una variación en el precio o sustancia de la propuesta

IMPORTANTE: Si tiene una propuesta alternativa de producto/servicio favor de indicar claramente las ventajas del mismo sobre las partidas especificadas en el **Anexo A**. Envíe por separado ambas propuestas en los formatos compartidos.

2.4.2 Contenido de la PROPUESTA ECONÓMICA

La puntuación máxima asignada a los componentes financieros es del 40% (de la puntuación total), es decir, un máximo de 40 puntos. La propuesta financiera debe presentarse **ÚNICAMENTE completando el Anexo B**. No se aceptará ningún otro formato.

1. Donación promedio por donante al mes durante el periodo indicado (el importe promedio de la donación de cada donante)
2. Pre-debit attrition (%) (no-show, porcentaje de pérdida de donantes sin hacer ninguna donación, es decir, el número de donantes perdidos antes del 1er cargo)
3. 3-months attrition (%) (la atrición acumulada que se produce después del primer cargo, porcentaje de nuevos donantes originales que se cancelan después de 3 meses)
4. 6-months attrition (%) (la atrición acumulada después del primer cargo, porcentaje de nuevos donantes originales que se cancelan después de 6 meses)
5. Costo por donante, costo por adquisición (CPD, CPA) incluidas las garantías, el costo de adquisición de un donante en MXN

Por favor, tomar en cuenta que debe existir un sistema de garantías desde el inicio de la cooperación entre ACNUR México y el proveedor de servicios. El cálculo de garantías se incluirá en el costo y tendrá un impacto en las cifras finales del CPA, utilizadas para la clasificación. Por favor, proporcione detalles en la pestaña "Desglose de costo."

El cálculo financiero se basará en los fondos de inversión estimados de \$3,030,720 MXN. Utilizando los datos confirmados en el Anexo B, PSP México calculará los ingresos netos acumulados esperados después de 60 meses. El número máximo de puntos (40) se asignará al mayor ingreso neto acumulativo esperado después de 60 meses sobre una base estandarizada. Todas las demás ofertas de precios recibirán puntos en proporción inversa.

El número máximo de puntos se asignará a la oferta de precio más bajo (costo estimado por socio con IVA incluido) recibido por las empresas invitadas. Todas las demás ofertas de precio recibirán puntos en proporción inversa al precio más bajo, por ejemplo, $[\text{Componente de precio total}] \times [\text{MXN más bajo}] / [\text{MXN otro}] = \text{puntos para el Componente de precio del otro proveedor}$.

La propuesta económica debe incluir una oferta global en una única moneda: pesos mexicanos.

IMPORTANTE: Examine con atención el modelo de precios que se aplica en esta convocatoria a licitación.

IMPORTANTE: La propuesta económica se evaluará sólo si la parte técnica de la oferta del proveedor supera la prueba y el ACNUR reconoce que cumple con las especificaciones técnicas

El ACNUR está exento de todo tipo de impuestos directos. En ese sentido, en el precio deberá desglosarse el IVA y los impuestos aplicables.

Deberá mantener su propuesta en vigor durante ciento veinte (120) días a partir de la fecha límite de presentación. El ACNUR hará todo lo que esté en su mano por seleccionar una empresa dentro de este plazo.

Los costos de preparación de la propuesta y de negociación de una orden de compra, incluidos los costos de viaje asociados, no son reembolsables ni se pueden incluir como costos directos de la tarea. El postor se hará cargo de todas aquellas actividades o gastos en los que se incurran durante la preparación de un contrato antes de que se firme el contrato real. Los preavisos y la información de adjudicación no se considerarán ningún tipo de contrato.

El ACNUR no realizará ningún pago anticipado ni por carta de crédito. Las condiciones de pago normales son mediante transferencia bancaria del importe neto treinta (30) días después de la aceptación de la factura del contratista y la entrega de los bienes al ACNUR o de la aceptación por parte de este último de los servicios.

Solamente se analizará la propuesta económica de aquellos oferentes que cumplan con el puntaje mencionado de la evaluación técnica.

2.5 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:

Cada una de las propuestas del oferente se examinará por separado y de forma independiente.

En caso de que los oferentes estén participando simultáneamente en otros procesos de licitación, deberán presentar una propuesta completa e independiente por cada licitación en la que deseen participar.

No se tendrán en cuenta las referencias a las propuestas anteriores o en curso. La adjudicación de un contrato anterior por parte del ACNUR no se considerará por sí misma una preferencia o una garantía de adjudicación de futuras licitaciones sobre el mismo asunto.

2.5.1 Registro de proveedores:

Los proveedores calificados se añadirán a la base de datos de proveedores después de haberse determinado su idoneidad a partir del formulario de inscripción de proveedores y los justificantes presentados. Durante la investigación se examinan distintos factores como:

- posición financiera,
- actividad central,
- trayectoria,
- capacidad para suscribir un contrato.

2.5.2 Evaluación técnica y económica:

Para la adjudicación de este proyecto, el ACNUR ha establecido unos criterios de evaluación que rigen la selección de las propuestas recibidas. La evaluación se realizará en función de criterios técnicos y económicos. El porcentaje que se asigna a cada componente se determina de antemano del siguiente modo:

- **Propuesta técnica: 60%**
- **Propuesta financiera: 40%**

Aclaraciones sobre las propuestas:

Para facilitar la evaluación y la comparación de propuestas, el ACNUR podrá, bajo su criterio, solicitar al oferente una aclaración sobre el contenido de la propuesta. La solicitud de aclaración y la respuesta se realizarán por escrito, y con ello no se buscará, se ofrecerá ni se aceptará ningún cambio sustancial ni de precio en la propuesta.

El puntaje máximo será asignado a la propuesta más económica de las propuestas que hayan sido técnicamente aprobadas y comparada con las otras propuestas. Todas las otras propuestas recibirán puntos en proporción inversa del precio más bajo; ejemplo:

$$\frac{[\text{Precio total}] \times [\text{Precio de propuesta más baja}]}{[\text{propuesta evaluada}]} = \text{Puntaje para empresa evaluada}$$

A efectos de su evaluación, las ofertas que se presenten en una moneda distinta a los pesos mexicanos se cambiarán a dicha moneda utilizando el tipo de cambio de las Naciones Unidas que esté en vigor en la fecha límite de presentación.

Pacto Mundial de las Naciones Unidas y otros factores: El ACNUR apoya la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas propuesto el 31 de enero de 1999 por el Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan con la que se pretendía reunir a las compañías junto con los distintos organismos de las Naciones Unidas, los trabajadores y la sociedad civil para respaldar diez principios en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Animamos a nuestros proveedores a que formen parte de la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

2.6 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las ofertas deberán enviarse a través de la carga de archivos en *eTenderBox*, la herramienta de registro de ofertas en línea del ACNUR. El acceso a *eTenderBox* es a través de la siguiente URL:

<http://etenderbox.unhcr.org>

Para utilizarla herramienta, es necesario que se registre en el sitio web. Este registro es exclusivamente para **eTenderBox** y no reemplaza ningún otro registro para solicitudes el ACNUR.

Cada proveedor podrá registrar únicamente una cuenta de correo electrónico en el sistema, por lo tanto, el proveedor deberá utilizar únicamente una cuenta de **eTenderBox** para gestionar sus licitaciones ante la ACNUR.

IMPORTANTE:

Se deberán separar claramente las ofertas **técnicas** de las **financieras** subiéndolas en la categoría **correspondiente** en el sistema. De no hacerlo, su oferta podría ser descalificada.

En caso de olvidar la contraseña, ya no se podrá utilizar esa cuenta y se requerirá realizar un registro nuevo. En el URL mencionado anteriormente, también están disponibles la Guía de Registros y el Manual de Usuario de **eTenderBox**.

Sólo se permite subir archivos con las siguientes extensiones: .doc, .docx, .xls, .xlsx, .rtf, .png, .jpg, .jpeg, .pdf, .txt, .zip, .ppt, .pptx, .bmp, .rar, .gif, .tif y .tiff. No se podrán subir archivos ejecutables (.exe, .bat, .cmd...etc.). El tamaño máximo para subir es de **10MB**.

Mientras la licitación siga abierta, el proveedor podrá modificar los archivos que haya subido. Los archivos seleccionados para cargar se envían cuando se hace clic en el botón 'Save & Submit' ('Guardar y enviar'). Por lo tanto, se deberá pulsar este botón antes de que venza la fecha y hora límites de la licitación. Si se sigue esta instrucción correctamente, los archivos seleccionados se enviarán y cargarán de manera exitosa, incluso si la fecha límite vence durante la carga del archivo(s).

Una vez vencidas la fecha y hora límites, se cerrará automáticamente la licitación. Después del cierre de la misma, se podrán ver los archivos cargados, aunque no hay una opción que permita subir más archivos o permita suprimir los ya cargados con anterioridad. Para asegurar el envío seguro de la oferta completa y final, se recomienda cargar los archivos de la oferta final mucho antes de la fecha y hora límite de la licitación.

Plazo de vencimiento de la licitación:
03 de junio de 2022, 23.59 horas Ciudad de México.

IMPORTANTE:

Cualquier oferta recibida después de esta fecha o enviada a otra dirección de ACNUR puede ser rechazada. El ACNUR puede, a su discreción, extender el plazo para presentación de ofertas, notificando a todos los posibles postores simultáneamente.

Es responsabilidad del proveedor asegurarse de enviar todos los archivos de la oferta final antes de la fecha y hora límites de vencimiento de la licitación.

El ACNUR no será responsable de encontrar o asegurar información no identificada en la oferta. En consecuencia, para garantizar que haya suficiente información, el proveedor deberá proporcionar cualquier material descriptivo como extractos, descripciones y otra información que considere necesaria para mejorar la comprensión de su oferta.

IMPORTANTE:

La fecha y hora de la licitación que se da en eTenderBox siempre aparece en la zona horaria del usuario local, por lo tanto, no es necesario hacer ningún cálculo adicional de la diferencia horaria para definir la fecha y hora de vencimiento de la licitación. Favor de siempre tomar esto en cuenta antes de presentar su oferta.

En caso de tener preguntas/problemas técnicos con respecto a eTenderBox, favor de enviar un correo electrónico a la siguiente dirección electrónica del servicio de soporte técnico: hqmsbid@unhcr.org

2.7 ACEPTACIÓN DE OFERTAS:

El ACNUR se reserva el derecho de aceptar una oferta en su totalidad o en parte.

El ACNUR puede, según su propio criterio, aumentar o reducir el contenido propuesto a la hora de adjudicar el contrato sin que esto suponga una variación significativa en la tarifa presentada. Cualquier aumento o reducción de la duración del contrato se negociará con el adjudicatario como parte de la finalización de las órdenes de compra de los bienes.

Tenga en cuenta que el ACNUR no está obligado a seleccionar a ninguna de las empresas que presentan las ofertas ni tampoco a seleccionar en modo alguno a la empresa que ofrezca el precio más bajo. Asimismo, el contrato se adjudicará a la oferta que se considere que responde mejor a las necesidades y que se ajuste a los principios generales del ACNUR, entre los que se incluye la economía y eficiencia y la mejor relación entre calidad y precio.

2.8 MONEDA Y CONDICIONES DE PAGO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA

Todas las órdenes de compra emitidas como resultado de esta convocatoria a licitar se realizarán en la moneda de la propuesta vencedora. Si la moneda no es Pesos mexicanos MXN, se deberá respetar el Tipo de cambio de Naciones Unidas. El pago se realizará de acuerdo con las condiciones generales para la adquisición de bienes en la moneda en la que se emita la orden de compra. Los pagos solamente se iniciarán después de que el responsable institucional del ACNUR confirme la correcta finalización.

2.9 CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DEL ACNUR PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Tenga en cuenta que, a efectos de los futuros contratos, se acatarán estrictamente las condiciones generales de los contratos (**anexo E**). El postor deberá confirmar por escrito que acepta estas condiciones.



Pablo Verdu Larrosa
Oficial de Adquisiciones
ACNUR- México